



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Sonsón - Antioquia**

EDICTO EMPLAZATORIO

RADICADO : 05 756 31 12 001 2023 00099 01
REFERENCIA : Acción de Tutela
ACCIONANTE : María Consuelo Martínez Betancur (Cédula 21.892.542)
ACCIONADO : Juzgado Promiscuo Municipal de Nariño Antioquia
DECISIÓN : Confirma fallo
ASUNTO : notificación

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SONSON ANTIOQUIA

E M P L A Z A

A la persona que a continuación se relaciona: **María Virginia Martínez Betancur, María del Carmen Martínez Betancur, Joaquín Antonio Martínez Betancur, Francisco Javier Martínez Betancur, y terceras Personas Indeterminadas**, demandados dentro del Proceso **Declarativo Pertenencia radicado bajo el número 05 483 40 89 001 2017 00083 00**, a efectos de **NOTIFICARLES**, el contenido del fallo de segunda instancia, Proferido el siete (07) de febrero de la anualidad avante, por la Sala Civil Familia del H. tribunal Superior de Antioquia, dentro de la tutela de la referencia, Ponentes **Dr. WILMAR JOSE FUENTES CEPEDA, Dra. CLAUDIA BERMÚDEZ CARVAJAL CONFIRMANDO, Dr. OSCAR HERNANDO CASTRO RIVERA**, mediante el cual se dispuso **CONFIRMAR** el fallo de primera Instancia, emitido por el Juzgado Civil del Circuito de Sonsón Antioquia el 15 de enero del año avante... notificar el fallo a las partes intervinientes en la forma dispuesta por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991, una vez en firme la providencia, se **REMITE** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.....

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Hoy ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a las 08:00: horas (ocho de la mañana).